I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

)000493

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2013

Cerrillos, 09 JUL 2013

VISTOS:

Las Providencias Alcaldicias N°100/1843/2013 y N°100/3194/2013; los Decretos Alcaldicios N°201/611/2010, N°201/268/2011, N°201/788/2011 y N°201/863/2011; los Decretos Exentos Nº202/2449/2012, Nº202/02699/2012, Nº202/137/2013, Nº202/267/2013, Nº202/402/2013 y Nº202/480/2013; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/611/2010, de fecha 23 de septiembre de 2010, se nombró a don JAIME MONTES SOTO, Coordinador del Programa de Integración Escolar en el Departamento de Administración de Educación Municipal, modificado por los Decretos Alcaldicios N°201/268/2011 y N°201/863/2011.

Que, mediante Decreto Exento Nº202/2449/2012, se aprobó el PADEM 2013, modificado mediante los Decretos Exentos Nº202/02699/2012, Nº202/137/2013, Nº202/267/2013, Nº202/402/2013 y Nº202/480/2013.

DECRETO:

1. Apruébese la Modificación de Contrato de Trabajo de fecha 12 de abril de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don JAIME MONTES SOTO, C.I N°08.651.958-5, en el cual se ha convenido lo siguiente;

1.1 En la Cláusula SEGUNDA, modificar el punto Primero del contrato, en el sentido de señalar, **que la función que cumplirá a partir a partir del 15 de Abril de 2013, será la de JEFE DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS DEL DAEM.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanecerán vigentes en el contrato y decreto originales y sus modificaciones posteriores.

3. La Modificación de Contrato de Trabajo que por este acto se aprueba, se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente Decreto.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al Subtítulo 21 del Presupuesto de Educación 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

AAG/CUCH/MBA/mrn

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

)000493

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2013

Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplac
-Interesado
-Secretaría Municipal.
-Pagina WEB